



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER003P: DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL **Horario:** Lunes de 14:50 a 16:00 hrs.
Martes de 14:50 a 16:00 hrs.
Jueves de 14:50 a 16:00 hrs.
Periodo: 1° Semestre 2026
Profesor: ALEX VAN WEEZEL

HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Resolución de problemas y Argumentación

USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

No podrá utilizarse IA

SOLEMNE

30% **Escrita**
Viernes 15 de mayo

EXAMEN

50% **Escrita**
Martes 30 de junio

OTRAS EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	Semanal	20%	Escrita

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Asistencia a clases: **Libre**
Actividades con asistencia obligatoria: **No**



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER003P:	DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL	Horario:	Lunes de 14:50 a 16:00 hrs. Martes de 14:50 a 16:00 hrs. Jueves de 14:50 a 16:00 hrs.
Periodo:	1° Semestre 2026		
Profesor:	ALEX VAN WEEZEL		

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Periodo de Clases

Miércoles 4 de marzo a Viernes 12 de junio

Feriatos

Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio. SIN EVALUACIONES: Lunes 9 de marzo a sábado 14 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 6 de abril y martes 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 10 de junio a viernes 12 de junio (no se realizarán evaluaciones. Sólo se podrán fijar fechas de rezago de evaluaciones pendientes).

Periodo de Exámenes

Desde el lunes 15 de junio

Suspensión

No hay suspensión programada

Inicio de Clases Segundo Semestre

Miércoles 5 de agosto

HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Resolución de problemas y Argumentación

Modo en que fomentará la(s) habilidad(es) en su curso

Resolución de casos guiada todas las semanas; evaluaciones basadas en resolución de casos

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso busca que el alumno conozca y analice los principales delitos que contempla la legislación penal vigente y que adquiera las herramientas necesarias para interpretar tipos penales en atención a los diversos elementos de cada descripción típica, con especial consideración por la significación del bien jurídico protegido en cada caso. Se revisan grupos de delitos especialmente relevantes, seleccionados por razones analíticas, sistemáticas o consideraciones prácticas. El curso promueve el desarrollo de la habilidad para resolver casos aplicando la argumentación y estructuras lógicas propias de la dogmática penal.

USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de la IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

USO IA, INFORMACIÓN ADICIONAL

En este curso **NO** está permitido el uso de IA.

1. Solemne

Fecha fijada por la Facultad: Viernes 15 de mayo

Contenidos de la Prueba Solemne

- Caso Práctico
- Lecturas
- Materia de Clases

Modalidad de la Prueba Solemne **Escrita**

En caso de inasistencia a la solemne debidamente justificada en SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Las fechas de rezago sugeridas para la prueba Solemne fijada por la Facultad, son del 01 de junio al 12 de junio. Esto debido a que hay una menor cantidad de pruebas solemnes programadas.

2. Otras Evaluaciones Parciales

Controles

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	Semanal	20%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Los días lunes, salvo las excepciones que se indicarán expresamente, habrá un breve control escrito de lectura en los últimos 15 minutos de la clase (alrededor de 10-12 páginas estandarizadas). Las lecturas corresponden a páginas seleccionadas de los apuntes del curso, que son los que hay que estudiar (completos) para la solemne y el examen. El promedio de las notas obtenidas en estos controles, excluidas las tres peores, conforma el 20% de la nota del curso. El objetivo es que los alumnos tengan los elementos para discutir en clases la materia y participar en la clase semanal de resolución de casos. La posibilidad de excluir las tres peores notas SUSTITUYE a la posibilidad de rendirlos en fechas distintas de las programadas. Por lo tanto, solo en el caso de la prueba solemne y el examen habrá fechas de rezago. Repito: En el caso de los controles no existe justificación y la no rendición en la fecha prevista por cualquier causa es calificada con nota 1,0; como contrapartida, el alumno tiene derecho a borrar sus tres peores calificaciones en los controles. Por lo tanto, el punto siguiente solo es aplicable a la prueba solemne y al examen.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

EVALUACIÓN FINAL

Examen

Ponderación: 50%

Fecha fijada por la Facultad: Martes 30 de junio.

No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación Escrita

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo de rezago de los exámenes será desde el 15 de julio a 21 de julio de 2026.

CONDICIONES DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

1. Asistencia a Clases Libre

2. Actividades con Asistencia Obligatoria No